



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02180364 - PASANTÍA DE POSGRADO POR DEMANDA - ESTEFANÍA ZENI CORONEL Y MARINA BONANNO - CÁTEDRA DE BIOTERIO

V I S T O la nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados solicitando la realización de una Pasantía de Posgrado por demanda en la Cátedra de Bioterio, y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se encuentra contemplada en la Resolución (CD) N° 2426/05 (Reglamento de Pasantías de Posgrado para Capacitación Científica, Tecnológica o Profesional).

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta N° 39**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a las pasantes Estefanía Magalí ZENI CORONEL y Marina Soledad BONANNO a realizar una Pasantía de Posgrado por demanda en la Cátedra de

Bioterio, cuyo cronograma se detalla en el Anexo.

ARTÍCULO 2º.- El Profesional Responsable presentará a la Escuela de Graduados el informe final correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las tramitaciones que impliquen esta Pasantía se canalizarán por la dependencia antes mencionada.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.